Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas.

Identificación del documento.- Versión pública de la presente **Autorización para la transferencia de sitios contaminados con residuos peligrosos**, cuyo número de oficio se encuentra en el encabezado de la misma.

Partes clasificadas.- Información confidencial**: datos personales.**

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones. - Por tratarse de información confidencial, resguardada en los archivos de esta Unidad Administrativa.

Finalmente, la información confidencial no está sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.

Firma del titular. Ing. Ricardo Ortiz Conde.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 018/2021/SIPOT emitida el 18 de enero del 2021.

Razón Social: **NACIONAL DE ACERO, S.A. DE C.V.**	**OFICIO No. DGGIMAR.710/** **004514**
Representante Legal y Domicilio **C. MANFRED ROBERTO CELIS VILLAREAL** **REPRESENTANTE LEGAL** Campos Elíseos No. 29. Int. 6 Polanco, 11570, Miguel Hidalgo, Ciudad de México Tel. (55) 52-55-99-00 mrcelisv@gan.com.mx	Ciudad de México, a 27 OCT 2020 *"2020 Año de Leona Vicario Benemérita Madre de la Patria"*

En atención a su solicitud ingresada en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Dirección General el 22 de septiembre de 2020, la cual fue registrada con el Número de Bitácora **09/HB-0413/09/20**, a través de la cual solicita la transferencia del sitio contaminado ubicado en Avenida Conductores No. 313, Rincón del Oriente, C.P. 66740, San Nicolás de los Garza, Nuevo León.

ANTECEDENTES

I. El 22 de septiembre de 2020, el **C. MANFRED ROBERTO CELIS VILLAREAL**, representante legal de **NACIONAL DE ACERO, S.A. DE C.V.** solicitó a esta Dirección General, se autorice la Transferencia del Sitio Contaminado con residuos peligrosos, ubicado en Avenida Conductores No. 313, Col. Rincón del Oriente, C.P. 66740, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, en las Coordenadas UTM: X = 374329.32, Y = 2845994.58 en la Zona 14R, al respecto y

CONSIDERANDO

I. Que esta Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR) es competente para conocer y resolver el presente asunto, por tratarse de una solicitud de Transferencia de Sitio Contaminado, de conformidad con lo establecido en los Artículos 14, 26, 32 Bis, Fracciones I, II, IV, XIV y XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16, Fracción IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 71 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR); 126, 127 y 128 del Reglamento de la LGPGIR y 29 Fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

II. Que de la evaluación y dictaminación realizada por esta Dirección General a la documentación exhibida por **NACIONAL DE ACERO, S.A. DE C.V.** se identificaron los siguientes documentos:
   i. Formato FF-SEMARNAT-092. Autorización para la Transferencia de Sitios Contaminados con Residuos Peligrosos.
   ii. Pago de Derechos.
   iii. Copia simple de identificación del Instituto Nacional Electoral [redacted] a nombre de Celis Villareal Manfred Roberto.

0086402

iv. Copia simple de identificación del Instituto Nacional Electoral No. [redacted] a nombre de Rangel Niño Martha Patricia.
v. Copia simple de identificación del Instituto Nacional Electoral No. [redacted] a nombre de Monroy Vázquez Horacio Enrique.
vi. Copia simple de identificación del Instituto Nacional Electoral No. [redacted] a nombre de Santos Huerta Luis Rodrigo.
vii. Copia simple de la inscripción del R.F.C. de **NACIONAL DE ACERO S.A. DE C.V.**
viii. Copia simple del comprobante de domicilio de **BBVA BANCOMER, S.A.**
ix. Copia simple de la Escritura Pública Número 67, 377 (sesenta y siete mil trescientos setenta y siete) que contiene la Constitución de la Sociedad Anónima Mexicana Mercantil **RYERSON DE MÉXICO S.A. DE C.V.** expedida en México, Distrito Federal el 19 de julio de 1994, por el Lic. Francisco Javier Arce Gargollo, Titular de la Notaría Pública No. 74.
x. Copia simple de la Escritura Pública Número 2, 052 (dos mil cincuenta y dos) que contiene el cambio de denominación Social de **RYERSON DE MÉXICO S.A. DE C.V.** por **CENTRO DE SERVICIO PLACA Y LAMINA S.A. DE C.V.** expedida en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el 17 de marzo de 2000, por el Lic. José Luis Farías Montemayor, Titular de la Notaría Pública No. 120.
xi. Copia simple de la Escritura Pública Número 169 (ciento sesenta y nueve) que contiene la protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, la cual contiene el cambio de denominación social de **SERVICIO PLACA Y LAMINA S.A. DE C.V.** por **NACIONAL DE ACERO S.A. DE C.V.** expedida en la Ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, el 22 de octubre de 2001, por el Lic. Ángel Martínez Campos, Titular de la Notaría Pública No. 14.
xii. Copia simple de la Escritura Pública Número 96, 054 (noventa y seis mil cincuenta y cuatro) que contiene la fusión por absorción o incorporación de **"BBVA BANCOMER"**, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER como fusionante que subsiste, y **"BBVA BANCOMER SERVICIOS"** SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER como fusionada que se extingue, expedida en la Ciudad de México, el 21 de julio de 2009, por el Lic. Carlos de Pablo Serna, Titular de la Notaría Pública No. 137.
xiii. Copia simple de la Escritura Pública Número 1, 084 (mil ochenta y cuatro), mediante la cual el C. **JORGE ALBERTO ANCIRA ELIZONDO**, en su carácter de Apoderado Legal de la Sociedad mercantil **NACIONAL DE ACERO, S.A. DE C.V.** otorga a favor de **MANFRED ROBERTO CELIS VILLARREAL** Poder General para Pleitos y Cobranzas, Poder General para Actos de Administración y Poder General Mediante la Delegación de representación de la sociedad mandante, expedida en la Ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, el 12 de octubre de 2017, por el Lic. Daniel Sadot III Alton Garza, Titular de la Notaría Pública No. 133
xiv. Copia simple del Instrumento No. 87, 610 (ochenta y siete mil seiscientos diez) mediante el cual, los **C. JAIME GUARDIOLA ROMAJARO** y **LUIS ROBLES MIAJA**, Delegados del Consejo de Administración de **"BBVA Bancomer"**, nombra como Delegado Fiduciario del Grupo B a la **C. MARTHA PATRICIA RANGEL NIÑO** quienes gozará de facultades para Actos de Administración

0086403

y de Dominio, expedido en la Ciudad de México, el 16 de octubre de 2006, por el Lic. Carlos de Pablo Serna, Titular de la Notaría Pública No. 137.

xv. Copia simple del Instrumento No. 99, 966 (noventa y nueve mil novecientos sesenta y seis) mediante el cual, los **C. IGNACIO DESCHAMPS GONZÁLEZ** y **LUIS ROBLES MIAJA** , delegados del Consejo de Administración de "BBVA Bancomer", nombran como Delegado Fiduciario del Grupo A al C. **HORACIO ENRIQUE MONROY VÁZQUEZ,** quien gozará de facultades para Actos de Administración y de Dominio, expedido en la Ciudad de México, el 20 de diciembre de 2010, por el Lic. Carlos de Pablo Serna, Titular de la Notaría Pública No. 137.

xvi. Escritura Pública Número 20, 536 (Veinte mil quinientos treinta y seis), que contiene el contrato de compraventa del predio ubicado en Avenida Conductores No. 313, Col. Rincón del Oriente, C.P. 66740, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, que celebran por una parte la Sociedad **NACIONAL DE ACERO, S.A. DE C.V.** por medio de sus representantes legales los **C. GERARDO GARCÍA CASTELÁN** y **ALEJANDRO RAMÍREZ LARES (ENAJENANTE),** y por otra parte la Institución de Banca Múltiple denominada **"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER,** por medio de sus representantes legales los **C. JUAN CARLOS SANTIAGO AUDELO AUN** y **MARTHA PATRICIA RANGEL NIÑO (ADQUIRIENTE),** expedida en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el 27 de agosto de 2019, por el Lic. Carlos Montaño Pedraza, Titular de la Notaría Pública No. 130.

III. Conforme a lo establecido en el Artículo 127, Fracción I del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, el nombre, denominación o razón social y domicilio del enajenante y del adquiriente son los siguientes:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.		DOMICILIO
ENAJENANTE	NACIONAL DE ACERO, S.A. DE C.V.	Campos Elíseos No. 29 Int. 6, Col Polanco, C.P. 11570, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
ADQUIRIENTE	BBVA BANCOMER, S.A.	Avenida Paseo de la Reforma No. 510, Col. Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Ciudad de México.

IV. Con base en la información presentada por **NACIONAL DE ACERO, S.A DE C.V. (ENAJENANTE)** y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 127, Fracción II del Reglamento de la LGPGIR, la ubicación, colindancias, construcciones e infraestructura del sitio contaminado son las siguientes:

a) Ubicación del predio.

Conforme a lo establecido en la escritura Pública Número 20, 536, el sitio se encuentra ubicado en Avenida Conductores No. 313, Rincón del Oriente, C.P. 66740, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, en las Coordenadas UTM: X = 374329.32, Y = 2845994.58 en la Zona 14R, ver figura 1.

El predio tiene una **superficie total de 33, 427.068 m²**.

Figura 1. Ubicación del predio de **NACIONAL DE ACERO, S.A DE C.V.**

b) Colindancias.

Norte.	Minera (Misa) y Plaza Comercial Conductores, sobre Avenida Adolfo López Mateos.
Sur.	Yazaki Service Planta 2 (MTC2), sobre Calle Camino Antiguo a Apodaca.
Este.	Recuperadora de Tambores
Oeste.	Qualtia Alimentos Operaciones, sobre Avenida Conductores.

c) Construcciones e Infraestructura en el sitio.

Construcciones:

Cuenta con 13, 092.52 m² de superficie construida, la cual está distribuida de la siguiente manera:
-6 Naves Industriales, 11,539.41m² (Denominadas A, B, C, D, E y F)
-Oficinas, 1,468.11 m²
-Oficinas dentro de Naves, 85.00 m²

-Almacén M.P. 14,000.00 m²
-Estacionamiento 7.000.00 m²

Infraestructura:

Estación Eléctrica conformada por 4 Transformadores, el Suministro de Agua y Drenaje se da por parte "Servicio de Agua y Drenaje de Monterrey, L.P.D."

V. Escrito sin número del 2 de diciembre de 2019, mediante el cual se señala que **BBVA BANCOMER S.A.** fue plenamente informado de la contaminación del sitio ubicado en Avenida Conductores No. 313, Col. Rincón del Oriente, C.P. 66740, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, en las Coordenadas UTM: X = 374329.32, Y = 2845994.58 en la Zona 14R; y que el responsable de la remediación del sitio será **NACIONAL DE ACERO, S.A. DE C.V.** dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 127, Fracción III del Reglamento de la LGPGIR.

Con la información anterior, se reconoce que **NACIONAL DE ACERO S.A. DE C.V.** transfirió a **BBVA BANCOMER S.A.** el sitio contaminado con residuos peligrosos ubicado en Avenida Conductores No. 313, Col. Rincón del Oriente, C.P. 66740, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, en las Coordenadas UTM: X = 374329.32, Y = 2845994.58 en la Zona 14R.

Por lo anterior y con fundamento en los Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 de la LGPGIR; 126, 127 y 128 del Reglamento de la LGPGIR, esta Dirección General:

RESUELVE

PRIMERO. - Se **Autoriza la Transferencia del Sitio Contaminado,** ubicado en Avenida Conductores No. 313, Rincón del Oriente, C.P. 66740, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, en las Coordenadas UTM: X = 374329.32, Y = 2845994.58 en la Zona 14R, el cual tiene un área total aproximada de 33, 427.068 m², propiedad de **NACIONAL DE ACERO, S.A. DE C.V.** a favor de **BBVA BANCOMER, S.A.**

SEGUNDO.- Con base en el análisis de la información y documentos presentados realizado por esta Unidad Administrativa, **NACIONAL DE ACERO, S.A. DE C.V.** es la responsable de la remediación del sitio contaminado con residuos peligrosos, ubicado en Avenida Conductores No. 313, Col. Rincón del Oriente, C.P. 66740, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, en las Coordenadas UTM: X = 374329.32, Y = 2845994.58 en la Zona 14R, por lo que, **deberá presentar el programa de remediación** correspondiente, conforme a lo establecido en los Artículos 68, 69 y 70 de la LGPGIR y 144 de su Reglamento.

TERCERO. - Cualquier modificación a lo aquí autorizado, deberá notificarlo inmediatamente a esta Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, a efecto de resolver lo que su competencia corresponda.

NACIONAL DE ACERO, S.A. DE C.V.	OFICIO No.DGGIMAR.710/ 004514

CUARTO. - Esta resolución se otorga sin perjuicio de las Autorizaciones y permisos que deban obtenerse en otras Áreas de esta Secretaría o de otras Autoridades Federales o locales competentes.

QUINTO. - La Secretaría, a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), se reserva la facultad de verificar en cualquier momento el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades que establece el Artículo 69 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

SEXTO. - Se expide la presente resolución, considerando que la responsabilidad del manejo y remediación de los suelos contaminados con materiales y residuos peligrosos corresponde al responsable de la contaminación y al responsable técnico, así como a las empresas prestadoras de servicios por las operaciones que realicen.

SÉPTIMO. - La evaluación técnica de esta Unidad Administrativa para determinar lo antes mencionado, se realizó al amparo de la información proporcionada **NACIONAL DE ACERO, S.A. DE C.V.** registrada con el Número de Bitácora **09/HB-0413/09/20,** por lo que esta Secretaría no será responsable de la existencia de contaminantes en el sitio como consecuencia de la falsedad o deficiencia en las informaciones presentadas y su análisis respectivo.

OCTAVO.- La presente información queda sujeta a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

NOVENO. - Notifíquese personalmente la presente Resolución al interesado en términos de lo que establecen los Artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL

ING. RICARDO ORTIZ CONDE

C.c.e.p. Tonatiuh Herrera Gutiérrez. Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental. Presente.
Ángel Tapia Pérez. - Director General de Inspección de Fuentes de Contaminación de la PROFEPA. Presente.
M. en I. Miguel Ángel Irabién Alcocer. - Director de Restauración de Sitios Contaminados. Presente.
Ing. Juan Alejandro García Fernández. - Subdirector de Análisis de Propuestas de Restauración. Presente.
Archivo del Departamento de Documentación en Trámite de la DGGIMAR.

Bitácora No. 09/HB-0413/09/20
No. Exp. 09/HB-0413/09/20

ROC/MIA/AGF/RRG

0086407